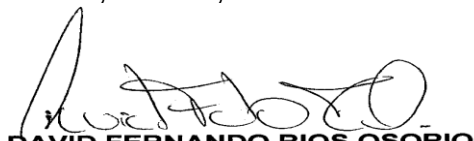


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, Acción Ejecutiva Mixta iniciada por BANCO DAVIVIENDA S. A., frente a JUAN CARLOS TORRES BUENO, radicado al 2016-0145-00; teniendo en cuenta memorial de cesión. Sírvese ordenar.

Viterbo, Caldas, 21 de abril de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0205

Viterbo, Caldas, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Surte su trámite procesal en esta instancia acción Ejecutiva Mixta de Menor cuantía, iniciada por BANCO DAVIVIENDA S. A., frente a JUAN CARLOS TORRES BUENO, radicada al 2016-00145-00.

Se acercan documentos que dan cuenta de la cesión del crédito y la garantía que se halle involucrada en el proceso de la referencia en el documento.

En primer lugar, debemos acotar que la radicación allí consignada no corresponde a la asignada al proceso, por lo que debe ser objeto de corrección en tratándose de una cesión que hace énfasis en la referencia.

De otro lado, se observa que el certificado de vigencia de poder suscrito por el Notario 29 del Círculo de Bogotá, con respecto a la escritura pública 14788 del 8 de julio de 2021, tiene fecha del 11 de julio de 2022, por lo que deberá acercarse certificación más próxima.

Cumplido lo anterior se resolverá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 063 del 25/4/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO